



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2.003.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D. Rafael Rivas Maldonado
D^a Carmen M. Cereto Villasclaras
D. Antonio Villasclaras Martín
D^a M^a Angeles Portillo García
D. José Miguel García Jimena
D. José Miguel Jimena Ortega
D. Francisco A. Fernández García
D^a M^a Emma Louise Hall
D. José Alberto Tomé Rivas
D^a Carmen M^a Jiménez Alvarez
D^a Gema de los Reyes García Cortés
D. Jorge Narváez Prieto
D. Antonio M. Navas Acosta
D. Javier Martín Losada
D^a M^a Inmaculada Bueno Valverde
D. Rafael Vázquez del Otero

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las once horas cinco minutos del día treinta y uno de Diciembre del año dos mil tres, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos de la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a Margarita Rodríguez Martín en sesión extraordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a Margarita Rodríguez Martín

ÚNICO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2.004.- Interviene el Sr. Villasclaras Martín dando lectura a la Memoria que se adjunta en el expediente, así como al Informe del Interventor de Fondos y al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, añadiendo que este Presupuesto se ajusta al informe técnico cumpliendo rigurosamente el Plan de Saneamiento del año 2.003, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Proyecto de Presupuesto General Municipal (Ayuntamiento y UPEDEN) para 2.004 que se presenta para su examen y debate, se encuentran nivelados su estados de Ingresos y Gastos en la cuantía del Presupuesto consolidado, nivelado en gastos e ingresos, y que asciende a **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS EUROS (24.798.338,62 €)**.

De los 24.717.202,00 € corresponden al Ayuntamiento y el resto al Organismo



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

autónomo local UPEDEN menos la asignación municipal.

Como novedades fundamentales con respecto a los Presupuestos de años anteriores cabe destacar que el presente para este ejercicio del 2.004 es el primero elaborado conforme al Plan de Saneamiento del año precedente, previéndose medidas para afrontar el remanente negativo del ejercicio económico del 2.002.

El aumento del Presupuesto General con respecto al año anterior es del 56% debido fundamentalmente a la incorporación de 6.871.358,09 en el capítulo de Inversiones para este ejercicio, y que en el año 2.003 ascendió a 1.153.532,37 € al provenir de un Presupuesto prorrogado y aprobado a mediados de año.

Con respecto al Presupuesto de UPEDEN, que asciende a 171.136,62 € se han consignado las cantidades que hasta este momento tenemos comprometidas o previstas con el INEM y otras administraciones públicas, incorporando la aportación municipal, siendo por tanto un Presupuesto Independiente para futuras subvenciones recibidas de otras administraciones.

ESTADO DE INGRESOS

En el estado de Ingresos los créditos consignados se ajustan a las previsiones formuladas por la Intervención municipal, salvo determinadas partidas que a juicio de esta Concejalía y por las incuestionable coyuntura favorable son alcanzables para el presente ejercicio, consecuencia de un aumento de la actividad inversora privada en el aspecto urbanístico, inmobiliario y comercial como viene ocurriendo desde hace varios años, así como el aumento de nuevas viviendas censadas.

Las partidas a las que se han hecho referencia son:

I.B.I.	3.645.000,00 €
Plus Valía	1.268.000,00 €
Inspección Urbanística	1.550.000,00 €

El resto de las partidas de Ingresos como se ha mencionado antes respetan rigurosamente los informes técnicos emitidos y se ajustan a las medidas estrictas que debe asumir una idónea política financiera para la obtención de un ahorro efectivo que nos permita el mayor saneamiento de las arcas municipales, conforme al Plan elaborado en el 2.003.

ESTADO DE GASTOS

Se han contemplado los créditos necesarios para atender las obligaciones derivadas de los diferentes servicios.

En el capítulo 1 de Personal el incremento con respecto al año anterior supone 2.065.639,69 € a causa fundamentalmente de la aplicación definitiva del nuevo Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios, consignándose íntegra las cantidades



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

previstas para Acción Social, manteniéndose de forma similar el número de contratados.

En el capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, conforme a lo indicado anteriormente para realizar un saneamiento de las arcas municipales se han reducido al máximo los gastos y se contemplan únicamente las cantidades necesarias para atender los servicios, destacando la subida en las partidas de Eliminación y tratamiento de Basura.

En el capítulo 3 de Gastos Financieros y 9 de Pasivos Financieros se han consignados las cantidades que a juicio de la Intervención son las necesarias para atender las obligaciones derivadas de los préstamos municipales.

Con respecto a las Inversiones se contemplan 15.636.524,35 € destacando la cantidad de 3.117.867,94 € provenientes de la enajenación de terrenos con la intención de realizar las inversiones que figuran en el anexo de este Presupuesto y que junto a los 473.849,55 € de recursos propios serán las aportaciones municipales a este capítulo tan importante para crear infraestructuras, incluyéndose también una importante inversión en vehículos y maquinaria para los diferentes servicios municipales necesitando por tanto la ineludible cobertura presupuestaria.

En definitiva, creemos que con el Presupuesto que se presenta para su aprobación se acometen los Programas evaluables de reducción efectiva del gasto para el saneamiento municipal ajustándose a las necesidades económicas reales de la Corporación cumpliendo las determinaciones exigidas.



Sesión nº 16-31-12-03-4

Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS-EJERCICIO 2.004
INGRESOS

ENTIDAD LOCAL						PRESUPUESTO
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	UPEDEN	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
I	Impuestos directos	5.847.242,00 €	0,00 €	5.847.242,00 €	0,00 €	5.847.242,00 €
II	Impuestos indirectos	940.275,89 €	0,00 €	940.275,89 €	0,00 €	940.275,89 €
III	Tasas y otros Ingresos	6.998.568,00 €	0,00 €	6.998.568,00 €	0,00 €	6.998.568,00 €
IV	Transferencias corrientes	3.035.268,00 €	90.000,00 €	3.125.268,00 €	90.000,00 €	3.035.268,00 €
V	Ingresos patrimoniales	774.793,80 €	0,00 €	774.793,80 €	0,00 €	774.793,80 €
VI	Enajenación inversiones	3.117.867,94 €	0,00 €	3.117.867,94 €	0,00 €	3.117.867,94 €
VII	Transferencias de capital	3.143.853,00 €	81.136,62 €	3.224.989,62 €	0,00 €	3.224.989,62 €
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	Pasivos financieros	859.333,37€	0,00 €	859.333,37 €	0,00 €	859.333,37 €
	TOTALES	24.717.202,00 €	171.136,62 €	24.888.338,62 €	90.000,00 €	24.798.338,62 €

GASTOS

ENTIDAD LOCAL						PRESUPUESTO
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	UPEDEN	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
I	Gastos personal	10.225.649,44 €	99.730,44 €	10.325.379,88 €	0,00 €	10.325.379,88 €
II	Gastos bienes corrientes	4.538.650,00 €	71.406,18 €	4.610.056,18 €	90.000,00 €	4.520.056,18 €
III	Gastos financieros	514.691,56 €	0,00 €	514.691,56 €	0,00 €	514.691,56 €
IV	Transferencias corrientes	1.882.000,00 €	0,00 €	1.882.000,00 €	0,00 €	1.882.000,00 €
VI	Inversiones reales	6.871.358,09 €	0,00 €	6.871.358,09 €	0,00 €	6.871.358,09€
VII	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	Pasivos financieros	684.852,91 €	0,00 €	684.852,91 €	0,00 €	684.852,91 €
	TOTALES	24.717.202,00 €	171.136,62 €	24.888.338,62 €	90.000,00 €	24.798.338,62 €



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

MEMORIA PRESUPUESTO 2.004 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE NERJA (UPEDEN).

En el Proyecto de Presupuesto de UPEDEN para 2.004 que se presenta para su examen y debate, se encuentran nivelados sus estados de Ingresos y Gastos en la cuantía de 171.136,62 €.

Este presupuesto se nutre fundamentalmente por las subvenciones que el Ministerio de Trabajo e INEM ha concedido a nuestro Consistorio para el presente ejercicio, siendo la aportación municipal en total para dichos proyectos de 90.000 € además de otros gastos corrientes.

Es intención de este grupo de gobierno la activación aún más de este organismo con el principal objetivo de recabar el mayor número de subvenciones relacionadas con el empleo y desarrollo económico de nuestra localidad."

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del R.D. Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, se da cuenta de la plantilla del personal dotada en el Presupuesto, según se detalla a continuación:

I FUNCIONARIOS DE CARRERA

Núm.	Denominación	Escala	Subescala
1	Secretario	Hab. Nacional	
1	Interventor	Hab. Nacional	
1	Tesorería	Func. Corporación	
1	Téc. Admón. Gral	Admón. Gral	Técnica
2	Téc. Admón. Especial	Admón. Especial	Técnica
2	Arquitecto Superior	Admón. Especial	Técnica
2	Arquitecto Técnico	Admón. Especial	Técnica
1	Ingeniero Industrial	Admón. Especial	Técnica
2	Ing. Téc. O. Públicas	Admón. Especial	Técnica
1	Técnico	Gestión Patrimonial	Serv. Espec.
1	Técnico	Gestión	Serv. Espec.
1	Asistencia Social	Admón. Especial	Técnica
8	Adtvos admón. Gral	Admón. Gral	Adtva
2	Delineante	Admón. Especial	Técnica
1	Informático	Admón. Especial	Serv. Espec.
4	Oficiales Policía L.	Admón. Especial	Serv. Espec.
45	Guardias Policía L.	Admón. Especial	Serv. Espec.
28	Aux. Adtvos	Admón. Gral	
1	Capataz encargado	Admón. Especial	Serv. Espec.
3	Conserjes	Admón Gral	Subalternos



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

3	Oficiales celadores	Admón. Especial	Serv. Espec.
2	Operarios Dist. Serv.	Admón Especial	Serv. Espec.
1	Oficial electricista	Admón Especial	Serv. Espec.
1	Ayudante Act. Culturales	Admón Especial	Serv. Espec.
1	Ayudante Arch. Y Biblio.	Admón. Especial	Serv. Espec.
1	Ayudante Act. Turísticas	Admón Especial	Serv. Espec.
1	Sepulturero	Admón Especial	Serv. Espec.
1	Ayudantes Sº fontanería	Admón Especial	Serv. Espec.
1	Ayudante Vías y Obras	Admón Especial	Serv. Espec.

II PERSONAL LABORAL

Núm.	Denominación
4	Profesores de música
1	Oficial albañil
2	Capataces
1	Coordinador de Actividades Deportivas
9	Conductores
2	Oficiales Electricistas
6	Albañiles
1	Oficial carpintero
4	Ayudantes
4	Oficiales pintores
7	Limpiadoras
1	Ayudante Coordinador Actividades Deportivas
8	Operarios de Limpieza
7	Monitores de Deportes
1	Monitora Centro Información de la Mujer
1	Auxiliar Coordinador Actividades Deportivas
2	Monitores Actividades Culturales EPI
2	Operarios mantenimiento Ciudad Deportiva
5	Conserjes
1	Auxiliar administrativo
4	Operarios de Vías y Obras
2	Capataces Aparcamiento
7	Vigilantes Aparcamiento
1	Capataz Limpieza
1	Oficial Fontanero
1	Operario Mantenimiento Polideportivo
1	Ayudante pintor
1	Ayudante Sepulturero
1	Ayudante Electricista.
2	Ayudantes de Fontanería
1	Operario Centro Cultural



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

III PERSONAL EMPLEO

Núm.	Denominación
1	Agente de comunicación (gabinete de prensa)
1	Secretario/a Secretaría particular Alcaldía
1	Coordinador Centro Cultural Villa de Nerja
1	Director de Área de Urbanismo
1	Coordinador de Servicios Municipales.

Interviene a continuación la Sra. Bueno Valverde manifestando lo siguiente:

“Los Presupuestos de un Ayuntamiento, aparte de ser una previsión contable, es decir de estar compuesto por los ingresos que se prevean recaudar y por los gastos que necesariamente hay que cumplir, son toda una declaración de intenciones políticas, es aquí en este documento donde se ve el talante de un equipo de gobierno. Pues bien, el Partido Popular con este Presupuesto que hoy debatimos no tiene las ideas las ideas muy claras, es repetitivo y caótico.

Si analizamos el capítulo de los Ingresos, es cierto como comentó el Sr. Villasclaras, que se han ceñido al informe Económico-Financiero de Intervención, salvo en lo que concierne al I.B.I., la Plusvalía y la Inspección Urbanística. En la memoria realizada por dicho concejal de Hacienda, se justifica dicha subida “por el aumento de la actividad inversora privada en el aspecto urbanístico, inmobiliario y comercial como viene ocurriendo hace varios años, así como el aumento de nuevas viviendas censadas. “Pues bien, dicha justificación no viene respaldada por la realidad de los acontecimientos, si nos atenemos al estado de ejecución del presupuesto del año anterior, lo recaudado por el I.B.I., es decir lo efectivamente ingresado tiene un saldo negativo de 187.246,86 € (31.000.000 de ptas) y la Tasa de Inspección Urbanística arroja un saldo negativo de 40.000.000 ptas.

Volviendo al Informe Económico-Financiero de Intervención, este aumento representa 700.000 € más (en conjunto de los tres impuestos subidos) con lo estimado que son 116.470.200 ptas.

Con respecto al capítulo de Gastos, para Izquierda Unida el gasto político es alto y excesivo, es un coste para las arcas municipales de 30 millones de las antiguas ptas (186.000 €) para pagar a lo 5 cargos de confianza que el Partido Popular tiene contratado en áreas tales como la Cultura, el Urbanismo, Servicios Municipales, prensa y Secretario. Desde IU-CA no podemos sino pensar, que el Partido Popular con su mayoría absoluta, su experiencia política de tantos años, su dedicación y sus ilusiones de trabajo no es capaz de asumir algo tan simple como es desarrollar un trabajo para el que se han presentado voluntariamente. Siguiendo con el tema de los gastos, a nosotros nos gustaría distribuirlo de otra manera, si bien es verdad la diferencia es que gobiernan ustedes y sus ideas son completamente diferentes a los nuestros. Así en el capítulo llamado “Juventud” vemos que se ha presentado 21.000 € (3.494.000 ptas) y en el correspondiente a Publicidad la cantidad sube a 30.000.000 ptas., la traducción o intención de dichas cantidades creo que está clara;



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

la Juventud hoy día no es un valor en alza nada más que para la publicidad y propaganda.

El Gasto social se ha mantenido las mismas partidas año tras año e incluso en algo tan bonito como la "Promoción y distribución de la Cultura" se han bajado algunas partidas la Coral Alminares, las APAS, Taller de escritura y subiéndose a la Asociación Cultural José Cobos y la verdad es que este grupo político no tiene ni idea de qué es, aunque se hizo una pregunta pertinente sobre dicho asunto sin que al día de hoy tengamos contestación.

Y por fin, llegamos a la parte más importante para este equipo de gobierno como son las inversiones. A este respecto hay que señalar dos puntos clave:

- 1).- Las inversiones en parte se hacen con la venta de terreno público municipal, aunque como se reconoce en el art. 32 de las bases de ejecución del Presupuesto, "algunas parcelas no estén registradas" y solamente se prevé el desarrollo de mencionados suelos, por lo que cabe esperar Es decir no solamente pueden contar con dichas inversiones, sino lo que es más grave a nuestros ojos es que se vende terreno público municipal para justificar obras que ellos mismos declaran de interés social sin contar ni con el parecer ni con el respaldo de una opinión pública que lo que en verdad está demandando es suelo público para la construcción de viviendas o bien en régimen de alquiler o bien de venta, viviendas acogidas o algún tipo de protección oficial para evitar la diáspora de nuestros jóvenes hacia pueblos limítrofes donde se les presenta la oportunidad de acceder a la vivienda a unos precios más asequibles.

Cuando mantuvimos este grupo una conversación con el Concejal de Hacienda, Sr. Villasclaras, nos dijo que dicha venta de terrenos se haría a jóvenes en régimen de cooperativas para la autoconstrucción, sin embargo no nos dijo que el valor del suelo sería más caro para ellos (los jóvenes) que lo que fue para el Sector "El Chaparil" y en concreto para la venta de terrenos a la Sociedad "Salsa) o sea Larios.

- 2).- El segundo punto es la referencia de partidas de ingresos de capital por cofinanciación, como bien dice el Informe Fiscal de Intervención, dichos ingresos no se han acreditado documentalmente. Estos son los millones que desde la Administración Central tiene que venir, para financiar inversiones que nunca se terminan de hacer.

No hace falta nada más que mirar el capítulo de inversiones de Presupuestos anteriores y nos preguntamos donde están, que pasó con el recinto ferial permanente (Nerja-Maró) presupuestado en el 2.001 por valor de 50.000.000 ptas, donde el Auditorium Parque Verano Azul, este fue en el año 2.002, también con 35.000.000 de presupuesto, donde está el Aparcamiento subterráneo del Sector Chaparil también del año 2.002, donde están las inversiones de terrenos por valor de 90.000.000 de ptas. y así podríamos seguir dando una interminable lista de proyectos.

Por eso, para terminar y resumiendo, desde IU-CA decimos NO a unos presupuestos que en el capítulo de los Ingresos aparte de inflados, recurre como siempre a la subida post-electoral. En o referente a los gastos el reparto que hace de ellos nos parecen antisociales, y para que hablar de las Inversiones que son ficticias en un 50% no llegando a terminar nunca las mismas."



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

Seguidamente el Sr. Navas Acosta manifiesta que en estos Presupuestos no se recoge nada nuevo sino que son continuistas; que desde el Partido Andalucista en el año 2.003 se hizo la advertencia referente al remanente de Tesorería por lo que les parece bien que este no aparezca en el informe del Interventor y que si aparece, sea porque las inversiones sean reales; que no entiende como en el informe fiscal de agosto de 2.003 que se adjuntaba al Presupuesto anterior, se produzca tanta diferencia de uno y otro ya que en tan corto período de tiempo no han podido cambiar mucho el estado de Gastos e Ingresos; que observa que hay tributos que suben mucho como por ejemplo el I.B.I., las mesas y las sillas y que en definitiva es un Presupuesto inflado y que no se ajusta a la realidad.

A continuación hace referencia a algunas partidas del Presupuesto de Gastos:

- Protección Civil en la que desaparece la consignación de 3.000 € para el Voluntariado y sólo se incrementa en 500 € y aunque en otras partidas aparece la compra de vehículos que le parece bien no se recoge nada para Protección Civil.
- Juventud y Deporte que no suben prácticamente nada, no consignándose ninguna partida para los colaboradores que son en definitiva los que mantienen el Deporte.
- Fiestas, se consignan 80 millones de ptas. lo que supone un incremento muy notable, no estando de acuerdo con el mismo.
- Personal que se lleva el 70% del Presupuesto de Gastos quedando solamente el 30% para gastos corrientes.
- En el capítulo de inversiones no se recogen obras importantes como la Estación de Autobuses, el Centro Giner de los Ríos, casas de jóvenes y el parking del Chaparil.

En cuanto a la vivienda no se consigna nada, pero es que además, se consigna en el Presupuesto de Ingresos los procedentes de la venta de terrenos en el SUP-1-3 y 4. Tampoco se recogen inversiones para Castillo Alto al igual que ocurre con el Playazo y se hecha en falta los ingresos de este Ayuntamiento procedente de la venta del campo de golf, considerando como ya propuso el P.A., que debería procederse a la rescisión del contrato a MEDGROUP. Añade que también le preocupa la realización de obras que se recogen en el Presupuesto que son más de un millón de euros y se difieren las consignaciones para varios años eternizándose su realización.

Concluye diciendo que es un proyecto de Presupuesto continuista y que hecha en falta en la Base 27.2 el sistema de fiscalización, y pregunta si admite o no la propuesta política que su grupo hizo en la Comisión Informativa.

Interviene la Sra. Jiménez Álvarez diciendo lo siguiente:

“En el apartado de GASTOS, podemos apreciar como dice el Sr. Villasclaras Martín que hay una subida en Gastos de Personal, concretamente habla de una subida de aproximadamente 2 millones de euros, y explica que esta subida es causa fundamental de la aplicación definitiva del nuevo Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios, manteniéndose de forma similar, ojo!!, de forma similar el número de contratados.

Todo recordaréis cuando en los presupuestos de 2.003, desde el Grupo Socialista comentábamos que como se notaba que estábamos en época de elecciones, pues este capítulo suponía un 52% del total del presupuesto. Y este año, a pesar de que la subida es mayor, comparado con el presupuesto total este capítulo supone un 41% del presupuesto. El



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

Sr. Villasclaras, comentó que para este año podría haber más contratados o podrá subir. Está claro que esta época de bonanza económica" ¿no va a suponer más contrataciones?

Lo que más nos llama la atención es que en un presupuesto con una subida en cifras reales de aproximadamente 9 millones de euros, y con "IPC" oficial entre un 3 y 3,5% aproximadamente, que debería afectar prácticamente a todas las partidas presupuestarias excepto al de Inversiones Reales (que es la que refleja lo que el Ayuntamiento invierte realmente en el pueblo en cuanto al desarrollo), nos encontramos con una subida global porcentual de un 57%, siendo el % presupuestario de Inversiones reales un 28% del presupuesto, correspondiendo a la cantidad invertida la suma de Enajenación de Inversiones reales.

Este capítulo supone un 28% del total del presupuesto, cosa que nos parece bien, pues creemos que un pueblo crece, si crece en inversiones, ahora bien, si vamos a este presente, sí, se incluyen:

1. 600.000 € para el edificio y construcciones del Centro de Salud, donde la Junta de Andalucía colaborará con igual importe.
2. Pabellón cubierto, algunos arreglos de carreteras, pero no en ninguna partida que vaya a ser destinada para la deseada DEPURADORA, la cual es necesaria e imprescindible para el campo de golf.
3. Estación de autobuses, o ninguna otra inversión como construcción de viviendas, etc. más aun cuando piensa vender 3 parcelas, cosa que iba en el programa, incumpliendo con su programa electoral, donde prometía la creación de una Empresa Municipal de la Vivienda, para promover viviendas a precios accesibles para los ciudadanos de este pueblo.

INGRESOS:

- 1.- Incremento de Tasas y Tributos (56% del Presupuesto) destacando la subida de Tasas la mayor fuente de ingresos del Ayuntamiento es básica los Impuestos y las Tasas más otros ingresos. En el anterior Pleno, el Sr. Villasclaras decía que las Tasas no tenían porqué venir subidas ni tenían porqué afectar al Presupuesto. Desde el Grupo Socialista comentábamos que esto es Matemática Pura y que efectivamente afectaba, no hay más que ver la subida que ha experimentado estos capítulos. Por ejemplo, con respecto al año anterior, las Tasas han subido en 1,3 millones de €, capítulo que nos afecta ni más ni menos que al bolsillo de los ciudadanos de Nerja.
- 2.-Venta de Patrimonio (13% del Presupuesto total) también comentábamos que el Ayuntamiento se estaba descapitalizando en lo que a bienes inmuebles se refiere. Para este año se presupuesta unas ventas de terrenos, que según nos explica el Sr. Villasclaras, se trata del SUP 1, 3 y 4, parcelas que como siempre van a ser vendidas sin saber que parte se destinará a V.P.O., si es que hay alguna parte que se destine a este tipo de viviendas. Esto confirma lo que el Grupo Socialista ha venido explicando estos meses. Nos gustaría saber, ¿Cuántas propiedades quedan inscritas a nombre del Ayuntamiento de Nerja?
- 3.-Incremento del endeudamiento en una nueva partida, que es el pasivo-financiero por importe de 859.333,37 €, este dinero es el que piensa pedir prestado al



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

Ayuntamiento de Nerja a cualquier entidad bancaria para hacer frente al Remanente Negativo. Si todos recordamos bien, el mismo ascendía a 1,2 millones de €, por lo que pretende financiar el 72% de esta deuda.

Nosotros comentábamos que el Ayuntamiento trataba de apaciguar este Remanente con subida de Tasas y de Impuestos, pero está claro que esto no es suficiente, el 72% restante piensa pedir un préstamo. Entendemos que haya que solicitar préstamos para realizar inversiones, pero para hacer frente a una Deuda) eso se llama REFINANCIACIÓN.

El Sr. Villasclaras Martín interviene manifestando que parece que según la oposición estos Presupuestos son de pena, cuando nunca esta Corporación ha tenido unos tan clarísimos como éstos. Los Presupuestos son magníficos, los mejores que Nerja puede tener y si faltan inversiones es consecuencia del incumplimiento de compromisos de otras Administraciones. (Junta de Andalucía y Diputación), ya que éstas no se pueden realizar por el Ayuntamiento, estando recogidos los compromisos de otras Administraciones, aunque efectivamente no esté documentado en este momento. Respecto a la venta de terrenos proviene del 10% de Aprovechamiento Medio en suelo urbanizable, siendo intención del P.P. venderlo para la construcción de viviendas de protección oficial, por Asociaciones o por particulares, debiendo tener en cuenta que el Ayuntamiento no tiene competencia en materia de viviendas sociales sino la Junta de Andalucía.

A la Sra. Bueno Valverde le contesta que ellos también han venido a desarrollar un trabajo con muchas ilusiones; que Juventud y Deporte son partidas que han subido notablemente; que las asignaciones a colectivos han subido en un 60% y además muchas de las actividades de los mismos se subvencionarán por Fiestas o por Cultura, aparte del porcentaje que se les asigna, financiándose actividades que ellos hacen pero no el sueldo de las personas que desarrollan las mismas, así por ejemplo, se le ha dado asignación a las APAS, a la Peña Flamenca La Soleá, Peña Nerjeña, a la Asociación José Cobos y si no es suficiente, el resto deberán pedírselo a otras Administraciones como la Diputación. En concreto la Asociación José Cobos se le ha subvencionado y ellos han justificado ese gasto aunque no sabe concretamente lo que han hecho.

Igualmente el Sr. Villasclaras Martín le contesta al Sr. Navas Acosta que el IBI ha subido por la revisión catastral que se llevó a cabo el año pasado y por el incremento del número de viviendas, pero no porque se haya incrementado el tipo de gravamen a los contribuyentes; que es cierto que faltan inversiones debido a que a pesar de haberlo solicitado a diversas Consejerías de la Junta de Andalucía lo deniega por ser el presupuesto de la inversión muy grande (800 millones de ptas.), por lo que se está intentando poner de acuerdo a dos ó tres Consejerías para poder llevar a cabo esa inversión; que le da la razón en el tema de Castillo Alto, pero que el Ayuntamiento no tiene culpa de que pase por allí la vía pecuaria y que la Junta de Andalucía que tiene que aprobar el Planeamiento no lo haya llevado a cabo y que por ello no se puede efectuar la reparcelación.

A la Sra. Jiménez Álvarez le contesta el Sr. Villasclaras Martín que ya en su día le criticó que en el Capítulo de Personal había subido mucho el número de contratados y sin embargo, ahora manteniéndose lo mismo le parece poco, y en el tema de la vivienda se van a vender terrenos a jóvenes para que construyan su propia vivienda y ceder a la Junta de Andalucía para que promuevan, ya que ese tema es competencia de la misma.



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que ahora lo que se está debatiendo es el Presupuesto y no tiene sentido entrar en detalles en cuanto al tema de Castillo Alto, informando que se está estudiando por Medio Ambiente el tema de la desafectación y una vez resuelta esta cuestión se podría inscribir la reparcelación y realizar la obra de urbanización que han de financiar los propietarios a través del proyecto de urbanización.

Abierto un segundo turno de intervenciones, la **Sra. Bueno Valverde** le dice al Sr. Villasclaras Martín que en su grupo siempre van de víctimas respecto a otras Administraciones; que la Asociación José Cobos nadie sabe quién es en el Centro Cultural; que de las inversiones que se han hecho una gran propaganda no aparecen recogidas; que hay en Nerja un gran problema de viviendas y que el Ayuntamiento tiene que incidir en él para que se pueda llevar a cabo la construcción y que las subidas de Impuestos que se aprobaron no han puesto fin a los remanentes negativos. Añade que estos Presupuestos no le parecen correctos, por lo que su grupo va a votar NO.

El Sr. Navas Acosta le dice al Sr. Villasclaras Martín que él no ha dicho que estos Presupuestos sean de pena, sino que son continuistas y no aportan nada nuevo; que en cuanto al IBI lo que pide es que se revise a la baja el tipo de gravamen, para que tras la revisión catastral llevada a cabo el año pasado, el ciudadano pague este año igual que en el 2.003; que al P.A. le preocupa que se vendan terrenos para financiar inversiones y no para viviendas destinadas a jóvenes y que por el Ayuntamiento no se lleve a cabo la promoción de viviendas a través de la creación de una empresa como ha hecho el Ayuntamiento de Málaga, que también es del P.P., no pudiéndose eludir el tema diciendo que es competencia de la Junta de Andalucía y que es grave que diga que con una simple factura sin saber de quien es, sea suficiente justificar el gasto, aunque como es lógico para comprar un tornillo no va a ver que seguir todos los trámites pero sí justificarlo documentalmente. Finalmente dice que no le ha contestado a su pregunta de si admitía su propuesta, ni lo del tema del campo de golf.

Interviene la Sra. Jiménez Álvarez manifestando que al Sr. Villasclaras le gusta poner en su boca palabras que ella no ha dicho ya que el capítulo de personal sube porque suben los sueldos y no porque se contrate a más gente; que está un poco cansada de que siempre se le echen las culpas a la Junta de Andalucía cuando en las transferencias de crédito el grupo más importante provienen de la Administración del Estado y en estos momentos no lo puede demostrar documentalmente que las acrediten; que en el tema de la vivienda no le ha visto a su grupo ninguna actitud positiva y que no cuentan con los grupos de la oposición para nada. Concluye diciendo que estos Presupuestos son falsos porque no se ajustan a la realidad y que si no llegan los dineros procedentes de las transferencias de crédito el año que viene habrá un remanente negativo.

El Sr. Villasclaras Martín le contesta a la Sra. Jiménez Álvarez que si no vienen los dineros procedentes de las transferencias de capital no se hace la inversión y no habrá ningún remanente negativo; que en cuanto a las viviendas; de protección oficial cuando se desarrollen las unidades de ejecución se tendrá el 10% procedente del Aprovechamiento Medio que se venderá para la construcción de este tipo de viviendas, que siempre están llorando con la Junta de Andalucía y que deberían dirigirse a esa Administración para ver que pasa con temas tan importantes como el campo de golf, el Playazo, el Centro Giner de los Ríos, etc. respecto a lo que nos están denegando todas las ayudas; que ahora mismo sólo tenemos los dineros que nos vienen de las transferencias de capital que ascienden a cuatro



Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

millones de euros y los procedentes de Planes Provinciales de Obras y Servicios que nos vienen por Ley y que para que se pueda llevar a cabo la construcción del Centro de Salud y que le corresponde a Nerja y que tendría que financiar el 100% a la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento ha tenido que financiar el 50% del proyecto.

A la Sra. Bueno Valverde le contesta que él le va a seguir echando la culpa a la Junta de Andalucía y que su grupo también pelea con las Administraciones gobernadas por su mismo partido para que venga dinero y poder financiar proyectos importantes para el pueblo de Nerja, y que con las Asociaciones y colectivos se reúne anualmente para controlar la finalidad de las subvenciones que se le otorgan.

Por último, el Sr. Villasclaras Martín le dice al Sr. Navas que él tiene mucho cuidado en todas las subvenciones que se otorgan y se controlan y a la Sra. Jiménez Álvarez le dice que el pueblo sabe más que lo que ella se cree y que no crea que sus compañeros de la Junta de Andalucía son los mejores.

Sometido a votación el Presupuesto Consolidado de 2.004, por 10 votos a favor (P.P.), 2 abstenciones (P.A.) y 5 en contra (P.S.O.E e IU-CA), acordó:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio de 2.004.
- 2º.- Aprobar las Bases de ejecución del mismo.
- 3º.- Aprobar la Plantilla de Personal que aparece incorporada al Presupuesto.
- 4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, elevándose esta aprobación inicial a definitiva si en el plazo indicado no se presenta ninguna."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las doce horas treinta y cinco minutos del día treinta y uno de Diciembre de dos mil tres de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,